

Nuestros criterios para un Oro Responsable

OBLIGACIONES LEGALES EN EL PAÍS EN QUE SE OPERA



Las organizaciones mineras que participan de la Iniciativa Suiza Oro Responsable muestran un claro compromiso de garantizar el cumplimiento legal de la normativa vigente en los países de Bolivia, Brasil, Colombia y Perú siendo este un criterio excluyente para ser un productor de oro responsable.

Deben demostrar y respaldar que la organización es efectivamente una entidad legal que cumple con normativas mineras, ambientales y tributarias que son el pilar para poder ser miembro de la Iniciativa.

La Swiss Better Gold Association trabaja con las mineras y mineros para que cumplan los siguientes criterios para un Oro Responsable:

- **Obligaciones legales en el país en que se opera**
- Estructura de la organización
- No al soborno y corrupción
- Debida diligencia en áreas de conflicto
- No al trabajo infantil
- Salarios mínimos
- Derecho a organizarse
- Seguridad laboral
- Igualdad de género
- Seguridad y derechos humanos
- Relaciones con la comunidad
- Cambio climático
- Tratamiento de residuos
- Manejo de relaves
- Manejo del mercurio
- Manejo del cianuro



FOTO: Iniciativa Suiza Oro Responsable

¿A QUÉ CONSIDERAMOS ORGANIZACIONES MINERAS LEGÍTIMAS?

La situación legal para una organización minera que forma parte de la Iniciativa Suiza Oro Responsable es variable en Bolivia, Brasil, Colombia y Perú, debido al marco regulatorio. Por ello, en la primera etapa la Iniciativa Suiza Oro Responsable adopta la norma aceptada por el sector de la pequeña minería que las hace “legítimas”.

La noción de “legitimidad” obedece a la Guía de Debida Diligencia de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD-DDG por sus siglas en inglés), a saber: “La legitimidad de la minería artesanal y a pequeña escala es un concepto complejo porque se involucran una serie de factores específicos para cada situación.

Las organizaciones de minería artesanal y a pequeña escala no pueden considerarse legítimas cuando contribuyen a los conflictos y a los graves abusos asociados con la extracción, el transporte o el comercio de minerales. Es decir, una organización minera no puede ser “legítima” si según la ley de su país es ilegal. Por el contrario, si la organización minera está documentada y registrada ante la ley, claramente es “legítima”.

¿CÓMO SE REALIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO?

Se entenderá por cumplido con el criterio cuando se evidencie con respaldos documentados y verificados la legitimidad de la organización minera frente a las autoridades competentes, evitando multas y sanciones.

Puede ser que una organización minera esté sujeta a varios requisitos legales diferentes, incluidos trámites de concesiones mineras, licencias ambientales, licencias de comercio, licencias de exportación, licencias para manejar y almacenar productos químicos y explosivos, y la inscripción ante las autoridades laborales.

¿CÓMO SE PROMUEVE EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO?

El cumplimiento con el criterio se promueve mediante las siguientes actividades:

- **Verificación:** se recopila la documentación y se verifica que cumpla con todas las normas aplicables del sector.
- **Asistencia técnica:** si existiera algún documento vencido o algún documento en trámite que impida el cumplimiento del criterio, se brinda el apoyo a la organización para renovar, actualizar o finalizar dichos trámites.
- **Herramientas de gestión:** se identifica la estructura organizativa, funciones de la organización y de sus trabajadores para delegar responsabilidades.
- **Capacitaciones:** para brindar información sobre la gestión laboral que sirva para fortalecer las capacidades de la gerencia, directivos y personal administrativo, así mismo cumplir con las obligaciones y evitar sanciones frente a las autoridades competentes. Estas capacitaciones se brindan a la gerencia, la directiva, personal administrativo, socios y trabajadores mediante diversas actividades y materiales virtuales e impresos.



FOTO: Iniciativa Suiza Oro Responsable

¿CÓMO DEMOSTRAR LA LEGITIMIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN MINERA?

Las organizaciones mineras que participan de la Iniciativa Suiza Oro Responsable deberán tener una lista de control o registro de todas las leyes y disposiciones a las que aplican, así como de todos los pagos de cánones e impuestos exigidos. Asimismo, las organizaciones mineras deberán documentar todos los respaldos referentes a la legalidad o registro formal de la organización del año anterior. Para confirmar la situación legal de la organización, puede también ser necesario, que la Iniciativa Suiza Oro Responsable entreviste a las autoridades locales y representantes regionales de agencias o departamentos gubernamentales para poder determinar la situación legal de la organización.



FOTO: Iniciativa Suiza Oro Responsable



FOTO: Iniciativa Suiza Oro Responsable

¿A QUÉ SE COMPROMETE LA ORGANIZACIÓN MINERA?

Las organizaciones mineras vinculadas a la Iniciativa Suiza Oro Responsable se comprometen en este criterio a:

- Mantener copias electrónicas o en físico de los documentos formales de registro.
- Generar actas de reuniones o similares documentos con representantes de la administración y área operativa para delegar responsabilidades en seguimientos y/o cumplimientos de compromisos tributarios, legales y operacionales.
- Establecer y aplicar herramientas para el manejo de la gestión laboral y fortalecer las capacidades del personal designado en el área de recursos humanos.
- Implementar un sistema administrativo para optimizar el manejo de la información, mediante un sistema de archivos que permita el control, acceso y seguridad de los documentos en el área asignada.
- Respaldo la presentación de estados financieros anuales presentados ante la autoridad fiscal del gobierno. No se refiere a una fiscalización, sino a que la organización minera cumple con la presentación ante la autoridad competente.

TESTIMONIO

Sofía Huasco, asociada de la Cooperativa San Lucas en Bolivia nos comenta:

“Desde el inicio de la operación, nuestro objetivo siempre ha sido respetar la naturaleza, no contaminando el ambiente y cumpliendo con todo lo que nos pide la normativa de nuestro país. Me parece que el principal aprendizaje, es que la Iniciativa nos está enseñando a trabajar sin contaminar el río, respetando la comunidad, cumpliendo con nuestras obligaciones. Nosotros queríamos, pero no sabíamos cómo hacerlo. Con el apoyo de la Iniciativa Suiza Oro Responsable hemos mejorado en el manejo de nuestra oficina y la planta”.

La Iniciativa Suiza Oro Responsable promueve la creación de cadenas de valor para la producción de oro responsable procedente de los mineros y mineras artesanales y de pequeña escala en Bolivia, Brasil, Colombia y Perú. La Iniciativa Suiza Oro Responsable es una alianza público-privada promovida por la Cooperación Suiza SECO y la Swiss Better Gold Association. Presta asistencia técnica a fin de mejorar las responsabilidades ambientales, sociales y laborales de los pequeños productores de oro para que puedan acceder al mercado suizo.

Síguenos en:

<https://ororesponsable.org>
www.swissbettergold.ch



@IniciativaSuizaOroResponsable



Iniciativa Suiza Oro Responsable - Swiss Better Gold

SBG SWISS BETTER GOLD
ASSOCIATION



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO